



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JIJONA

9414 APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO REGULADOR SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL Y DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE XIXONA/JIJONA

El Pleno de Ayuntamiento de Xixona, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 18 de diciembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Sistema de Carrera Profesional Horizontal y de la Evaluación del Desempeño del Personal del Ayuntamiento de Xixona/Jijona.

Lo que se expone al público, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse alegaciones y/o sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de Xixona, Avda. de la Constitución 6, y en el portal web del Ayuntamiento <https://www.xixona.es>

De no presentarse alegaciones o sugerencias se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicial. Lo que se publica para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa Presidenta

Isabel López Galera